

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA 2016

**AVÍCOLA GARRIDO GARCÍA S.L.**

**AAI/GR/061**

Fecha de inspección: 27/04/2016



**INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**  
**PLAN DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN ANDALUCÍA 2015-2017**  
PROGRAMA 2016

**1. Datos de la instalación y la actividad**

<b>Razón Social</b>	<b>AVÍCOLA GARRIDO GARCÍA, S.L.</b>
Domicilio social:	Calle Reyes Católicos, 51, 18220 Albolote (Granada)
N.I.F.:	B-18507111
<b>Centro de Trabajo</b>	<b>AVÍCOLA GARRIDO GARCÍA, S.L.</b>
Emplazamiento:	Paraje Cortijo de Caparacena, parcela 37, Polígono 2, Atarfe (Granada)
Actividad principal:	Granja avícola de puesta.
Código CNAE de la actividad principal:	01.47 - Avicultura
Epígrafe de la Ley 16/2002 (modificada por la Ley 5/2013):	9.3 a. Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral o de cerdos que dispongan de más de 40000 plazas si se trata de gallinas ponedoras o del número equivalente para otras orientaciones productivas de aves.
Epígrafe de la Ley 7/2007 (Anexo III del Decreto-Ley 5/2014)	10.8. a) Instalaciones de cría intensiva que superen la siguiente capacidad: 40.000 plazas para gallinas ponedoras o el número equivalente para otras orientaciones productivas de aves.
Epígrafe PRTR:	7.1. Instalaciones destinadas a la cría intensiva de aves de corral que dispongan de más de 40000 plazas si se trata de gallinas ponedoras
Capacidad de producción máxima	93.280 plazas de gallinas ponedoras
Código y fecha de la AAI (y modificaciones posteriores)	AAI/GR/061 de fecha 01/06/2011. modificación posterior: 30/01/2014
Año de inicio de actividad	Sin datos

**2. Datos de la actuación de inspección ambiental**

**A. Datos generales**

Código de la Inspección:	AAI/GR/061-02
Órgano competente /Unidad administrativa responsable de la inspección ambiental	Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, Servicio de Protección Ambiental
Alcance:	Inspección basada en la AAI con revisión documental y visita a la instalación
Fecha y hora de inicio	27/04/2016
Fecha y hora de finalización	27/04/2016



**B. Características de la actuación de inspección ambiental**

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

**3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular**

Fecha de notificación a la persona titular:	19/07/2016
La persona titular presenta alegaciones:	Fecha de registro de entrada de las alegaciones:
<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI 24/06/2016

**4. Cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada**

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

**Se cumplen** las condiciones fijadas en la autorización ambiental  
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

**Se han constatado incumplimientos** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental en las materias detalladas en la tabla.  
 La persona titular del establecimiento debe adoptar medidas de prevención/corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados

**Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:**

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Vertido de aguas	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Producción de residuos	<input type="checkbox"/> Condiciones como gestor de residuos
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar):

Granada, 9 de septiembre de 2016

Servicio de Protección Ambiental.

Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada

